

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44785 GRANOLLERS

Edicto

Doña Teresa Esquivias Luesia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 563/2018
Sección: Concurso consecutivo 563/2018

NIG: 0809642120188120586

Fecha del auto de declaración: 02/07/18

Clase de concurso: Consecutivo y voluntario.

Entidad concursada: María Ángeles Martínez López, con 38754000N, con domicilio en calle Tulipa, 8, 08450 - Llinars del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI SAFONS VILANOVA, de profesión abogado.

Dirección postal: Avda. diagonal 442 bis - 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: isafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert 124, Granollers.

Granollers, 18 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Esquivias Luesia.

ID: A180055865-1

cve: BOE-B-2018-44785